

22 de abril

Día Internacional de la Madre Tierra

**CATEDRA ABIERTA: DERECHO A LA PAZ
Y CONVIVENCIA EN LA DIVERSIDAD**



LA CARTA DE LA TIERRA

Valores y principios para un futuro sostenible

El proyecto de la Carta de la Tierra comenzó como una iniciativa de las Naciones Unidas, pero se desarrolló y finalizó como una iniciativa de la sociedad civil. La Carta es el producto de un diálogo intercultural que se llevó a cabo a nivel mundial en torno a diversos objetivos en común y valores compartidos.



En su Preámbulo nos interpela a unirnos para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de la Paz. Manifiesta además, que la tierra es nuestro hogar, que nos ha brindado las condiciones esenciales para la evolución de la vida y por lo tanto, deben ser preocupaciones comunes: la devastación ambiental, el agotamiento de los recursos y la extinción masiva de especies como consecuencia de los patrones dominantes de producción y consumo.

Sostiene que los beneficios del desarrollo no se comparten equitativamente y la injusticia, la pobreza, la ignorancia y los conflictos violentos se acrecientan y causan grandes sufrimientos. Los retos son muchos, y se hace necesario pensar en la importancia de cuidarnos unos a otros y cuidar la tierra como nuestro hogar.

La carta de la tierra

(un resumen de sus principios)

I. Respeto y cuidado de la comunidad de la vida

- Todos los seres son interdependientes y toda forma de vida tiene valor, independientemente de su utilidad para los seres humanos; los seres humanos y por ende la humanidad, son dignos y tienen potencial intelectual, artístico, ético y espiritual.
- El derecho a poseer, administrar y utilizar los recursos naturales conduce hacia el deber de prevenir daños ambientales y proteger los derechos de las personas; a mayor libertad, conocimiento y poder, mayor responsabilidad por promover el bien común.
- Las comunidades, a todo nivel, deben garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales; promover la justicia social y económica, posibilitando que todos alcancen un modo de vida seguro y digno, pero ecológicamente responsable.
- La libertad de acción de cada generación se encuentra condicionada por las necesidades de las generaciones futuras; deben transmitirse valores, tradiciones e instituciones, que apoyen la prosperidad a largo plazo, de las comunidades humanas y ecológicas de la Tierra.

II. Integridad ecológica

- Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida (planes de desarrollo sostenible, reservas naturales, recuperación de especies y ecosistemas en peligro, etc)
- Evitar dañar como el mejor método de protección ambiental y cuando el conocimiento sea limitado, proceder con precaución.
- Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario (reciclar, utilizar energía eólica y solar, promover consumos responsables, salud reproductiva responsable, etc)
- Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido.

III. Justicia social y económica

- Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental (garantizar el derecho al agua potable, al aire limpio, a la seguridad alimenticia, a la tierra no contaminada, a una vivienda y a un saneamiento seguro, a la educación, etc)
- Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.
- Afirmar la igualdad y equidad de género como prerrequisitos para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica.
- Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.

IV. Democracia, no violencia y paz

- Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendimientode cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia.
- Integrar en la educación formal y en el aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible.
- Tratar a todos los seres vivos con respeto y consideración.
- **Promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz:** alentar y apoyar la comprensión mutua, la solidaridad y la cooperación entre todos los pueblos tanto dentro como entre las naciones; prevenir los conflictos violentos y utilizar la colaboración en la resolución de problemas para gestionar y resolver conflictos ambientales y otras disputas; desmilitarizar los sistemas nacionales de seguridad al nivel de una postura de defensa no provocativa y emplear los recursos militares para fines pacíficos; eliminar las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva; asegurar que el uso del espacio orbital y exterior apoye y se comprometa con la protección ambiental y la paz; **reconocer que la paz es la integridad creada por relaciones correctas con uno mismo, otras personas, otras culturas, otras formas de vida, la Tierra y con el todo más grande, del cual somos parte.**

Consultar la Carta completa en www.cartadelatierra.org



Universidad Provincial de Córdoba
Embajada de Paz
Distinción otorgada por:
Mil Milenios de Paz

UNIVERSIDAD
PROVINCIAL DE
CÓRDOBA

